

MINISTERIO DE DEFENSA

7781 *ORDEN DEF/1312/2005, de 26 de abril, por la que, en ejecución de sentencia, se hace pública la situación administrativa de excedencia voluntaria de don Jaime Villanueva Real.*

Con fecha 9 de diciembre de 2002, el Director General de Personal del Ministerio de Defensa realizó una oferta de puestos para los trabajadores de la categorías incluidas en el área sanitario-asistencial afectadas por el cierre del Hospital Militar de Burgos y que no hubiesen optado por su transferencia a la Junta de Castilla y León.

Con fecha de 15 de diciembre de 2004, don Jaime Villanueva Real (D.N.I. 13.066.854) presentó en el Juzgado de lo Social n.º 1 de Burgos reclamación sobre comunicación a la Junta de Castilla y León de su situación administrativa de excedencia voluntaria, al considerar vulnerados sus derechos por no haber sido informado de la antedicha oferta de puestos.

En el fallo de la sentencia del mencionado Juzgado, en Autos 910/2004, se condena «al Ministerio de Defensa a que comunique a la Junta de Castilla y León la situación en excedencia voluntaria del reclamante, publicando dicha situación en el Boletín Oficial del Estado para que de esta manera pueda ejercer los derechos que le correspondan».

Madrid, 26 de abril de 2005.-P.D. (Orden DEF/1612/2004, de 1 de junio, BOE del 2), el Subsecretario, Justo Zambrana Pineda.

7782 *ORDEN DEF/1313/2005, de 5 de mayo, por la que se promueve al empleo de Guardia Civil de la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil a un alumno.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil («Boletín Oficial del Estado» número 283, de 26-11-99) y una vez superado el plan de estudios de la enseñanza de formación para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil, se promueve al empleo de Guardia Civil al alumno don Antonio Garrido Meira (53.111.398), que obtuvo una nota final de 7,910735, con antigüedad de 20 de junio de 2004, quedando escalafonado a continuación del Guardia Civil don Sergio Chagartegui Salmón (44.130.524).

Madrid, 5 de mayo de 2005.-El Ministro, P.D. (Orden 189/1997, de 31 de octubre, «Boletín Oficial del Estado» número 266), el Director general de la Guardia Civil, Carlos Gómez Arruche.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

7783 *ORDEN EHA/1314/2005, de 27 de abril, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación (4/05).*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación de puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden EHA/615/2005, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado, de 15 de marzo), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 27 de abril de 2005.-El Ministro, P. D. (Orden EHA/1112/2004, de 28 de abril; B.O.E. del 29), la Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

Sr. Subdirector General de Recursos Humanos.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 10 de marzo de 2005 (B.O.E. de 15 de marzo de 2005)

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Gabinete Técnico Subsecretario

Puesto adjudicado. N.º plaza: 1. Puesto: Jefe Gabinete Técnico. Nivel: 30. Puesto de procedencia. Ministerio, Centro Directivo, Provincia: Economía y Hacienda. Subsecretaría Econ. y Hda. Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 23.486,88 euros. Datos personales adjudicatario/a. Apellidos y nombre: Pascual Merino, Carlos Germán. N.R.P.: 1168763035 A0011. Cuerpo o Escala: 0011. Grupo: A. Situación: Activo.

INSPECCIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Inspecciones de los Servicios de Economía y Hacienda

Puesto adjudicado. N.º plaza: 2. Puesto: Secretario Director General. Nivel: 16 Puesto de procedencia. Ministerio, Centro Directivo, Provincia: Economía y Hacienda. Subsecretaría Econ. y Hda. Madrid. Nivel: 16. Complemento específico: 4.464,72 euros. Datos personales adjudicatario/a. Apellidos y nombre: Martínez Pérez, M. Luisa. N.R.P.: 5003353013 A1146. Cuerpo o Escala: 1146. Grupo: D. Situación: Activo.

SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y PRESUPUESTOS

Secretaría General de Presupuestos y Gastos

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS

S.G. Fondos de Compensación y Cohesión

Puesto adjudicado. N.º plaza: 3. Puesto: Subdirector General Adjunto. Nivel: 29. Puesto de procedencia. Ministerio, Centro Directivo, Provincia: Economía y Hacienda. D.G. Fondos Comunitarios. Madrid. Nivel: 29. Complemento específico: 17.214,12 euros. Datos personales adjudicatario/a. Apellidos y nombre: Díez Orejas, Luis Ángel. N.R.P.: 0525508757 A0101. Cuerpo o Escala: 0101. Grupo: A. Situación: Activo.

7784 *ORDEN EHA/1315/2005, de 29 de abril, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación (2/05).*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido Reglamento, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de puestos de trabajo especificados en el Anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden EHA/269/2005, de 10 de febrero (Boletín Oficial del Estado del 15), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 29 de abril de 2005.-El Ministro, P. D. (Orden EHA/1112/2004, de 28 de abril; B.O.E. del 29), la Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

Sr. Subdirector general de Recursos Humanos.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 10 de febrero de 2005 (BOE de 15 de febrero de 2005)

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

Secretaría General de Hacienda

TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL

TEAR de Galicia sede-A Coruña

Puesto adjudicado. N.º plaza: 18. Puesto: Vocal de Área Tributaria. Nivel: 28. Puesto de procedencia. Ministerio, Centro Directivo, Provincia: A.E.A.T. Delegación Especial Galicia. Pontevedra. Nivel: 28. Complemento específico: 27.461,64 euros. Datos personales adjudicatario/a. Apellidos y nombre: Sánchez Iglesias, José Andrés. N.R.P.: 3281728213 A0011. Cuerpo o Escala: 0011. Grupo: A. Situación: Activo.

TEAR de Valencia sede-Valencia

Puesto adjudicado. N.º plaza: 19. Puesto: Vocal de Área. Nivel: 28. Puesto de procedencia. Ministerio, Centro Directivo, Provincia: A.E.A.T. Delegación Especial Valencia. Valencia. Nivel: 28. Complemento específico: 25.197,72 euros. Datos personales adjudicatario/a. Apellidos y nombre: Bas Soria, Javier María. N.R.P.: 2539843457 A0011. Cuerpo o Escala: 0011. Grupo: A. Situación: Activo.

MINISTERIO DEL INTERIOR

7785 *ORDEN INT/1316/2005, de 27 de abril, por la que se hace pública la resolución definitiva del concurso específico convocado por Orden INT/3480/2004, de 1 de octubre.*

Por Orden INT/3480/2004, de 1 de octubre (B.O.E. del 28) se convocó Concurso Específico para la provisión de puestos de trabajo

adscritos a los grupos A, B, C y D, vacantes en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico, comprendidas en los anexos I/A y I/B.

Por Orden INT/965/2005, de 17 de marzo (B.O. del Estado de 15 de abril) se resolvía parcialmente el citado concurso (anexo I/A), iniciándose la valoración y adjudicación de las vacantes correspondientes al anexo I/B del mismo.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias, a las bases de la convocatoria y a las demás normas de procedimiento aplicables, vista la valoración final de méritos alegados y de acuerdo con la propuesta elaborada por la Comisión de Valoración,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero: Hacer pública la adjudicación definitiva de destinos de los funcionarios que han participado en el anexo I/B del concurso y que figuran en el anexo de la presente Orden.

Segundo: Declarar desiertos los puestos que se especifican en el citado anexo.

Tercero: El plazo de toma de posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o supone el reingreso al servicio activo, de acuerdo con lo establecido en la base VII. 5 de la Orden de convocatoria.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del Concurso en el Boletín Oficial del Estado. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación.

En el caso de que un puesto adjudicado no se encuentre vacante a la fecha de publicación de esta Resolución, al estar ocupado por el titular anterior adjudicatario de otro puesto de los convocados en el anexo I/A y en situación de prórroga de cese, los plazos anteriormente citados comenzarán a contarse desde el día siguiente a la finalización de la citada prórroga, notificándose con la suficiente antelación al interesado.

Las disposiciones de este punto se entenderán sin perjuicio de las facultades otorgadas a los Subsecretarios y a la Secretaría General para la Administración Pública, por el apartado 2 del artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por razones justificadas, el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Cuarto: Contra la presente orden, que agota la vía Administrativa según lo previsto en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 de la Ley 38/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en los artículos 66 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 57 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, sin perjuicio del potestativo recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes desde la publicación de esta Orden, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la citada Ley 30/1992.

Madrid, 27 de abril de 2005.-P.D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Director general de Tráfico, Pere Navarro Olivella.

Sra. Secretaria general de la Dirección General de Tráfico.